

Santiago, 11 de Mayo de 2021

**NOMBRE DEL TITULAR:** Distribuidora J.A. Limitada.

**RAZÓN SOCIAL:** Distribuidora J.A. Limitada

**NOMBRE REPRESENTANTE:** Julio David Arenberg Gomberoff

**MATERIA:** Solicitud de ampliación de plazos para presentación de programa de cumplimiento.

**PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO:** Rol D-112-2021

**FISCAL INSTRUCTORA:** Daniela Jara Soto

Señores

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Por medio de esta presentación, y estando dentro de plazo, solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, se me conceda una ampliación del plazo establecido para la presentación de un Programa de Cumplimiento y descargos en el **Procedimiento Sancionatorio Rol D-112-2021**.

Se fundamenta esta solicitud en lo siguiente dado que mi representada, está reuniendo los antecedentes técnicos, además de la contratación de especialistas en la materia de tratamientos de RILes y en procedimientos Ambientales, documentos e informes que son necesarios para la presentación de un Programa de Cumplimiento; encontrándose en este momento el proceso de contratación de servicios, destinados a evaluar la ejecución de un Programa de Cumplimiento que se presentará ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazos. Adjunto documento en el cual consta la facultad de representación de la empresa, de conformidad al artículo 22 de la Ley 19.880.

Nombre Representante Legal: Julio David Arenberg Gomberoff

Cedula de Identidad Representante Legal: 6.971.597-4

Firma:



## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Distribuidora J.A. Limitada", y que rola a fojas 8142 número 6617 del Registro de Comercio de Santiago del año 2001, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 18 de marzo de 2021.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 19 de marzo de 2021.

Carátula: 17397051

Distribuidora J.A. Limitada



CR

N°6617

CONSTITUCION

"DISTRIBUIDORA

J.A. LIMITADA"

Rep: 6936

C: 514030

14	Santiago, veintiocho de Marzo del año dos mil uno.- A
15	requerimiento de don Eduardo Sepulveda, procedo a inscribir
16	lo siguiente: GONZALO DE LA CUADRA FABRES, NOTARIO PUBLICO,
17	TITULAR DE LA TREINTA Y OCHO NOTARÍA DE SANTIAGO, Bandera
18	número ochenta y cuatro, Oficina doscientos cuatro,
19	Certifica: Por escritura otorgada ante mi de fecha veinte
20	de Marzo del dos mil uno, don JULIO DAVID ARENBERG
21	GOMBEROFF, factor de comercio y doña PAMELA TERESA NISSIN
22	MENIS, factor de comercio, ambos domiciliados en Jotabeche
23	número mil trescientos treinta y cinco, Comuna de Estación
24	Central, Santiago, constituyeron sociedad de
25	responsabilidad limitada bajo los siguientes términos:
26	RAZÓN SOCIAL: "DISTRIBUIDORA J.A. LIMITADA", nombre de
27	Fantasía: "CECINAS ARENBERG LIMITADA". CAPITAL SOCIAL:
28	veinticinco millones de pesos, que socios aportan de la
29	siguiente forma: JULIO DAVID ARENBERG GOMBEROFF aporta el
30	

CONSERVADOR  
DE BIENES RAICES  
DE SANTIAGO

noventa y nueve por ciento del capital social equivalente a

1	veinticuatro millones setecientos cincuenta mil pesos y
2	PAMELA TERESA NISSIN MENIS el uno por ciento del capital
3	social equivalente a doscientos cincuenta mil pesos.
4	Aportes dentro del plazo de tres años, según necesidades de
5	la sociedad. OBJETO SOCIAL: Creación, fabricación,
6	producción, reparación, importación, exportación,
7	distribución, compra, venta y en general, la
8	comercialización de producción y mercaderías relativas a
9	productos lácteos, cecinas, abarrotos, y alimentos en
10	general, o en los que éstos entren como componentes y, en
11	general, la realización de toda clase de actos de comercio
12	relacionados con la producción y comercialización, al por
13	mayor y al detalle, de toda clase de productos, mercaderías
14	o materias primas relativas y, en general, realizar los
15	otros actos o negocios que acuerden los socios. USO DE LA
16	RAZON SOCIAL Y ADMINISTRACION: exclusivamente socio JULIO
17	DAVID ARENBERG GOMBEROFF amplias facultades. DURACIÓN:
18	cuatro años contados fecha de escritura, renovables en la
19	forma indicada en la escritura. Los socios limitan su
20	responsabilidad al monto de sus respectivos aportes.
21	DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de las sucursales,
22	agencias u oficinas que los socios acuerden establecer en
23	otros puntos del territorio nacional o en el extranjero.
24	Demás estipulaciones constan en escritura extractada.
25	Santiago, veinte de Marzo del dos mil uno.- Hay firma
26	ilegible.- El extracto materia de la presente inscripción,
27	queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.
28	
29	
30	

## Continuación de Notas Marginales

**MODIFICACION POR DIVISION** inscrita a fojas 76374 número 55947 del año 2011.

Por escritura pública fecha 15 de diciembre del 2011, se modificó la del centro al dividirse y dar origen a una nueva sociedad. Capital: \$24.750.000.- . Santiago, 21 de diciembre de 2011.- Luis Maldonado C

Vista escritura que dio origen a la inscripción del centro, se deja constancia que en su cláusula 7º se indica que la duración de la sociedad se entenderá prorrogada automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 04 años, si ninguno de los socios manifiesta voluntad en contrario.- Santiago, 06 de noviembre del año 2014.- Luis Maldonado C